



RESOLUCIÓN HCD N° 278/11

VISTO

El vencimiento, el 29 de febrero de 2012, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas;

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir dichas vacantes;

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudante Alumno:

- 12 cargos de Ayudante Alumno en el área de Matemática.
- 12 cargos de Ayudante Alumno en el área de Física.
- 3 cargos de Ayudante Alumno en el área de Astronomía.
- 2 cargos de Ayudante Alumno en el área de Profesorados.
- 18 cargos de Ayudante Alumno en el área de Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD N°2/00 y su modificatoria Ord. HCD N°2/08.

ARTICULO 2º.- Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 20 de octubre al 11 de noviembre de 2011, días hábiles, en el horario de 8:30 a 13.

ARTICULO 3º.- Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

- Área Matemática: Marcos L. Salvai, Cynthia Will y Gastón A. García (titulares). Carina Boyallian (suplente).
- Área Física: Orlando V. Billoni, Adolfo J. Banchio y Rodolfo Pereyra (titulares). Germán A. Tirao (suplente).



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

- Área Astronomía: David Merlo, Valeria Coenda y Mónica Oddone (titulares). Carlos Valotto (suplente).
- Área Profesorados: Laura M. Buteler, Adriana Ferreyra y Silvina Smith (titulares). Enrique A. Coleoni (suplente).
- Área Computación: Paula Estrella, Ezequiel Orbe y Franco Luque (titulares). Gabriel Infante López (suplente).

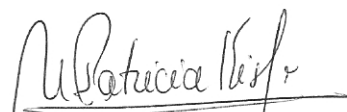
ARTICULO 4º.- El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 25 de noviembre del corriente año a las 12 hs. para expedirse y proponer los órdenes de mérito.

ARTICULO 5º.- Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica en el horario de 8:30 a 13, exclusivamente los días 29 y 30 de noviembre, 1 y 2 y 5 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo que establece el art. 6º, inc. c) de la Ord. HCD N°02/00. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de mérito en los que figuren.

ARTICULO 6º.- Comuníquese , désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.